

Noticias

La ONU da vía libre al Día Internacional del Braille, 4 de enero



En su reunión del pasado 17 de diciembre de 2018, el correspondiente comité de Naciones Unidas resolvió proclamar la jornada del 4 de enero como Día Mundial del Braille a partir de este año 2019. Según declaraciones de Fredric Schroeder, presidente de la Unión Mundial de Ciegos (UMC), se da así respuesta a la reclamación de las personas ciegas para fijar este reconocimiento en la fecha de nacimiento del creador de este código de lectoescritura, el francés Louis Braille.

La resolución está disponible en el [sitio web de la ONU](#) y en el de la [UMC](#).

Celebración en España

Para Andrés Ramos, presidente de la Comisión Braille Española (CBE) y también director general adjunto de Servicios Sociales para Afiliados de la ONCE, se trata de una decisión muy ansiada, ya que supone un salto formal muy importante. Según su opinión, la proclamación del 4 de enero como Día Mundial del Braille se ha de aprovechar para lograr dos objetivos: conseguir, por un lado, que cada vez más productos, bienes y servicios cuenten con rotulación en braille, y, por otro, que la CBE alcance el estatus oficial, por parte de la Administración de nuestro país, como órgano que ostenta la máxima autoridad en España para la fijación de normas de uso y desarrollo

del sistema braille de lectoescritura, así como la simbología en relieve y color aplicable a láminas o cualquier otro producto utilizable por las personas ciegas o con discapacidad visual. La CBE debe ser considerada igual que otras instituciones de peso cultural en nuestro país como, por ejemplo, la Real Academia Española (RAE).

El Acta Europea de Accesibilidad echa a andar tras su aprobación por el Consejo Europeo



Tras su aprobación, el pasado 13 de marzo por el Parlamento Europeo, la ansiada Acta Europea de Accesibilidad se encuentra a punto de entrar en vigor con su reciente aprobación, el 9 de abril, por parte del Consejo de la Unión Europea. La normativa, pasa así el último trámite institucional comunitario necesario para su puesta en marcha, y vendrá a mejorar, sin duda, la vida de más de 80 millones de personas con discapacidad y de personas mayores, al

tiempo que a fomentar la innovación para hacer accesibles todo tipo de bienes y servicios. La norma entrará en vigor una vez sea publicada en el Diario Oficial de la Unión, momento tras el que los Estados miembros tendrán tres años para adaptar su legislación y seis para aplicar los cambios, aunque habrá periodos transitorios para casos especiales.

La normativa establece unos requisitos mínimos para hacer más accesibles bienes y servicios tales como los ordenadores, teléfonos inteligentes, tabletas, televisores, cajeros automáticos y servicios bancarios, terminales de pago, libros electrónicos, sitios web de comercio electrónico, aplicaciones móviles y máquinas expendedoras de billetes. También asegurará que las autoridades nacionales de vigilancia del mercado tengan la competencia para responsabilizar a las entidades privadas sobre la accesibilidad de sus bienes y servicios. Esta Directiva cumple igualmente con dos importantes demandas del movimiento de la discapacidad: la accesibilidad a las telecomunicaciones electrónicas y al número 112 de emergencia para todos y en toda la UE.

No obstante, el texto no impone soluciones técnicas detalladas, y además excluye a las microempresas de algunas obligaciones. Tampoco recoge aspectos importantes como los medios de transporte —infraestructuras y vehículos— o los electrodomésticos. Igualmente, se han quedado fuera del marco de la Directiva la accesibilidad de las instalaciones en las que se ofrecen bienes-servicios, como por ejemplo rampas, puertas, baños públicos y escaleras, a fin de que los entornos construidos o por construir sean siempre accesibles para las personas con discapacidad. En este ámbito, la Unión se limita a instar a los Estados miembros a que estandaricen sus exigencias.

Armonizar la normativa

En la actualidad, las medidas adoptadas por los Estados miembros para facilitar el acceso a las personas con discapacidad son divergentes en el contexto de los países que integran el Mercado Interior. El Acta Europea de Accesibilidad busca precisamente evitar esta fragmentación a través de la armonización normativa, una herramienta con la que la UE trata de avanzar hacia el cumplimiento total de los requisitos de accesibilidad determinados por el artículo 9 de la Convención de la ONU sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad, vinculante en toda la UE al haber sido firmada y ratificada tanto por esta como por todos sus Estados miembros. Los requisitos de la Directiva respaldarán también las normas de contratación pública para productos y servicios accesibles, de modo que las autoridades públicas ya no utilicen el dinero de los contribuyentes en productos, servicios e instalaciones que discriminen a las personas con discapacidad. En definitiva, pese a sus carencias, supone un avance importantísimo en el objetivo de mejorar la calidad de vida de al menos 80 millones de ciudadanos europeos con discapacidad, y un hito en la intensa campaña de defensa de los derechos de las organizaciones europeas que les representan ante las instituciones europeas.

Tras la aprobación del Acta, este movimiento asociativo de las personas con discapacidad continuará trabajando para que la futura Estrategia Europea sobre Discapacidad 2020-2030 establezca un mayor desarrollo legislativo y político, allanando el camino para una legislación armonizada, a nivel de la UE, sobre accesibilidad total, incluidos los entornos construidos, vehículos e infraestructuras de transporte, electrodomésticos o servicios. También para que el próximo Marco Financiero Plurianual 2021-2027 continúe siendo una herramienta efectiva para la mejora de la vida de las personas con discapa-



cidad en la UE a través de los Fondos Estructurales, y, en especial, mediante el Fondo Social Europeo.

Fuente: *Así Somos*. Boletín digital. Dirección de Comunicación e Imagen de la ONCE. Abril, 2019; 2.ª quincena.

El Cermi plantea al Gobierno una reforma de la legislación audiovisual que garantice la accesibilidad plena a la televisión



El **Cermi** ha pedido al Gobierno que la modificación de la Ley General de Comunicación Audiovisual sirva para introducir obligaciones legales que garanticen la accesibilidad de los contenidos televisivos para las personas con discapacidad, tanto en canales de emisión en abierto como de pago.

El Cermi realiza este planteamiento al Ejecutivo durante la fase de consulta pública abierta para la

reforma de este texto legal, con la que se deben intensificar las obligaciones ya vigentes en relación con la subtitulación, emisión en lengua de signos y audiodescripción. Así, la subtitulación pasaría al 100 % de la programación de las televisiones públicas y al 90 % del resto de canales sometidos a esta ley.

Mientras, la emisión en lengua de signos y la audiodescripción deben pasar de las insignificantes horas establecidas en este momento al 33 % como mínimo, seleccionando los contenidos programáticos de interés objetivo mayor para las personas con discapacidad sensorial (con sordera y ceguera o sordoceguera).

La plataforma representativa de la discapacidad en España demanda también que las obligaciones de accesibilidad no dejen fuera los contenidos publicitarios y a los canales y plataformas a demanda o de pago. En su opinión, es inconcebible y reprochable por injusta esta exclusión de los deberes de accesibilidad en función del tipo de medio, y debe subsanarse en la reforma. Además, exige que se establezca un plazo

máximo de tres años para que un medio televisivo de nueva creación cumpla por completo las obligaciones en materia de accesibilidad.

Más allá de las personas con discapacidad sensorial, la entidad insta a incluir expresamente como nueva obligación de accesibilidad exigible a los medios audiovisuales medidas relativas a la accesibilidad cognitiva, que permitan la comprensión y asimilación de los contenidos audiovisuales por parte de personas con discapacidad intelectual y del desarrollo.

Respeto y visibilidad en los contenidos

Por otro lado, el Cermi pide que se haga especial hincapié en que los medios y canales de comunicación audiovisuales acojan con respeto y positividad la diversidad social que representa la discapacidad y las personas que la portan —individualmente y como grupo social diferenciado (dimensión cualitativa)—, al menos con el peso específico (dimensión cuantitativa) que suponen en la vida en comunidad: un 10 % de la población. Particularmente, se debe prestar especial atención a la realidad de las mujeres y niñas con discapacidad, en el marco de la mayor presencia que merecen las mujeres en general en los medios.

Para garantizar el cumplimiento de todas las exigencias legales anteriores, el Cermi solicita que se refuerce la evaluación de las medidas que se vayan implementando mediante la elaboración de un informe específico sobre accesibilidad y tratamiento adecuado de las personas con discapacidad en los contenidos. Dicho trabajo debería llevarse a cabo por parte del órgano regulador del mercado audiovisual en colaboración con el tejido asociativo de la discapacidad.

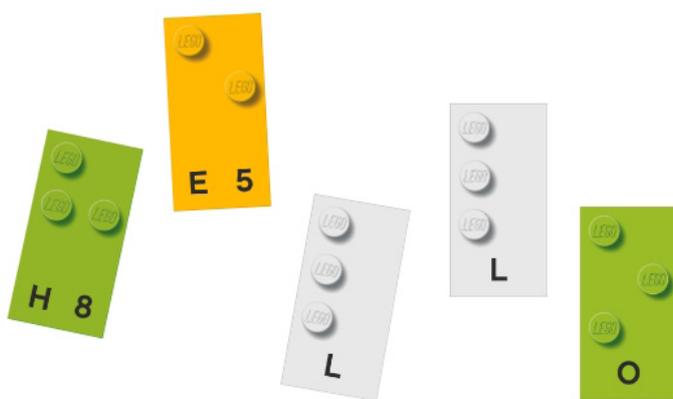
En este sentido, es necesario también regular legalmente la obligación por parte de todos los operadores audiovisuales de constituir en su seno consejos de participación social, de carácter consultivo y asesor, en los que tenga presencia la sociedad civil, incluido el movimiento de la discapacidad. Asimismo, los medios audiovisuales deberían tener la obligación de establecer procedimientos sencillos a través de los que la ciudadanía pueda trasladar carencias en materia de accesibilidad o propuestas de mejora.

Por último, la organización hace un llamamiento también a endurecer la sanción de las infracciones, pasando siempre a graves y muy graves aquellas conductas que supongan violación o vulneración de los mandatos positivos de la ley en relación con las personas con discapacidad (trato apropiado) y accesibilidad a los conte-

nidos, tipificando otras nuevas inexistentes ahora para conductas especialmente reprochables.

Fuente: [Cermi](#).

LEGO crea «ladrillos de braille» para niños con discapacidad visual



LEGO Braille Bricks es una herramienta para enseñar braille a niños con discapacidad visual de una forma lúdica y atractiva. El proyecto, desarrollado por la Fundación LEGO y el Grupo LEGO con las aportaciones de asociaciones de personas con ceguera, está formado por un kit de piezas de LEGO adaptadas que, además de corresponderse con el alfabeto

braille, tienen un color vivo y letras o símbolos impresos que permiten interactuar a personas con y sin discapacidad visual.

Los bloques tienen las marcas utilizadas en el alfabeto braille, así como caracteres impresos para las personas videntes. El conjunto final comprenderá aproximadamente 250 ladrillos, que abarcarán el alfabeto braille completo, los números del cero al nueve y los símbolos matemáticos. Además, la compañía señala que serán totalmente compatibles con los productos LEGO tradicionales. Este nuevo proyecto llega después de que la Asociación Danesa de Ciegos y la Fundación Dorina Nowill para Ciegos lo propusieran en 2011 y 2017, respectivamente. Los primeros prototipos se están utilizando en Dinamarca, Brasil, Reino Unido y Noruega. La versión en alemán, español y francés se probará en el tercer trimestre de 2019. Se espera que el kit final se lance en 2020 y se distribuya de forma gratuita a las instituciones seleccionadas.

Más información: <<https://www.legobraillebricks.com/>>.

Fuente: [20 minutos](#).

El Cermi refuerza el seguimiento de las políticas de discapacidad de las comunidades con su herramienta digital de comparación entre territorios

Con el Comparador Cermi Territorios, el Cermi Estatal pretende, de forma «rápida, sintética y ágil», que cualquier persona o entidad interesada, pueda obtener datos y comparar por territorios qué hace cada comunidad o ciudad autónoma en temas relacionados con políticas públicas en materia de discapacidad en diferentes ámbitos.

Desde 2017, ya no solo pueden acceder los Cermis Autonómicos, sino que pueden hacerlo libremente todas las personas interesadas, según explica la plataforma representativa de la discapacidad en España en una nota.

El Cermi destaca la importancia de este tipo de medidores, puesto que es «fundamental» tener conocimiento del grado de cumplimiento de la Convención Internacional de los Derechos de las Personas con Discapacidad, un tratado de obligado cumplimiento por parte de los países que lo han ratificado, entre los que se encuentra España. «Y precisamente esta obligación atañe no solo a la Administración General del Estado, sino a todas las administraciones territoriales (comunidades, diputaciones, ayuntamientos, etc.)», añade la organización.

Actividad en 2018

Durante 2018 se han actualizado múltiples ítems y se han añadido otros nuevos, a fin de que se pueda realizar cada vez una radiografía más completa en todos los ámbitos en las diferentes autonomías. Entre estos nuevos apartados incluidos destacan indicadores como la legislación sobre atención temprana, reserva de contratos a favor de centros especiales de empleo, medidas fiscales sobre discapacidad, legislación sobre perros de asistencia y gasto per cápita del territorio en políticas sociales, entre otros.

Además, del conjunto de apartados, los dos más consultados en 2018 han sido el que hace referencia a la tasa de discapacidad por comunidades y a la existencia o no de legislación autonómica sobre derechos de las personas con discapacidad. Las personas con grado de discapacidad reconocido, la disponibilidad de ley de accesibilidad universal en cada comunidad y si es o no de última generación, son otros de los contenidos más visitados.

Comparador Cermi Territorios: <<http://www.estadisticasocial.es/cermi.php>>. Fuente: [Cermi](#).

Microsoft y Apple presentan iniciativas para enseñar a jóvenes con ceguera a programar

Muchos alumnos con ceguera comparten la pasión por la programación, pero hasta hace poco era difícil para estos alumnos trabajar, junto con sus compañeros sin problemas visuales, en la creación de programas.

En general, los métodos empleados en los colegios para introducir a los escolares en el mundo de la programación (por ejemplo, Scratch, basado en bloques de códigos coloreados que flotan en la pantalla del ordenador), no se adaptan a las necesidades de los alumnos con ceguera.

Ahora, Microsoft y Apple han desarrollado dos lenguajes de programación físicos para hacer la codificación accesible a cualquier persona que tenga una discapacidad visual.

Por un lado, Microsoft ha presentado Code Jumper. Se trata de una serie de piezas con una línea de código cada una, que representan un conjunto de comandos. Mediante la unión de estas líneas de código se puede crear un programa.

Lidera el proyecto Cecily Morrison, experta informática del laboratorio de investigación de Microsoft en Cambridge, quien, junto con sus compañeros, entendía que lo que necesitaban los niños era una adaptación para que el material fuera accesible, «algo que pudieran tener en sus manos y que tuviera sentido para ellos». También le ha dado importancia a la música: se puede programar cada pieza para que toque una nota, y los jóvenes pueden ordenarlas en diferentes secuencias, regulando a través de los diales el sonido o duración de los comandos del programa.

Después de cuatro años de desarrollo, Code Jumper está a punto de lanzarse en Reino Unido, Estados Unidos, Canadá, Australia y la India. En los próximos cinco años estará disponible en todo el mundo.

Por otro lado, Apple presenta Everyone Can Code, en colaboración con el Royal National Institute of Blind People (RNIB) del Reino Unido. Esta iniciativa pretende que los jóvenes aprendan a programar a través de la aplicación Swift Playgrounds,

que enseña a codificar a través de dibujos y puzzles. Junto con la *app*, los jóvenes podrán disponer también de una versión en braille de los puzzles, además de tener la posibilidad de usar el VoiceOver para poder usar el programa sin la necesidad de ver la pantalla.

Este proyecto lleva funcionando desde 2018, y desde entonces ha resultado ser todo un éxito.

Para acceder a una información más completa de ambas soluciones se pueden consultar los siguientes enlaces:

- <<https://news.microsoft.com/innovation-stories/project-torino-code-jumper/>>.
- <<https://www.apple.com/education/teaching-code/>>.

El Cermi plantea a Ciencia la creación de un repositorio digital con todos los proyectos de I+D+i en materia de discapacidad



El Cermi ha planteado al Ministerio de Ciencia, Innovación y Universidades la creación de un repositorio general digital, de consulta abierta, en el que se incluyan todos los proyectos de Investigación, Desarrollo e Innovación (I+D+i) que tengan a la discapacidad y a las personas con discapacidad como objeto de estudio.

Este repositorio, con contenidos debidamente ordenados y actualizados, permitiría disponer de información completa y fiable a disposición de la comunidad científica, de los responsables de políticos públicos, de las organizaciones de la discapacidad y de los donantes y financiadores, sobre todo lo que el sistema español de I+D+i despliega en relación con la discapacidad.

Fuente: [Cermi](#).

Las sesiones del II Congreso Nacional del Derecho de la Discapacidad disponibles en la web del Cermi

Imago CERMI (Canal de Audiovisuales CERMI y Fundación CERMI Mujeres)

Ordenar: Fecha / Reproducciones / Me gusta / Comentarios



II Congreso Nacional de Derecho de la Discapacidad (8-02-2019)



II Congreso Nacional de Derecho de la Discapacidad (07/02/19)



II Congreso Nacional de Derecho de la Discapacidad (7-02-2019)

La grabación audiovisual íntegra de las sesiones del II Congreso Nacional del Derecho de la Discapacidad, celebrado en Pamplona del 6 al 8 de febrero de 2019, se encuentra disponible en la página web del Cermi al alcance de cualquier persona interesada.

La grabación recoge las [sesiones completas](#) de este II Congreso Nacional,

que reunió a casi 200 personas expertas en la capital navarra, abordando todas las cuestiones de interés y actualidad del Derecho de la Discapacidad. Este material audiovisual es accesible, ya que incorpora medidas como el subtulado electrónico y la lengua de signos española.

La Conferencia Zero Project acogió en Viena la exposición de la casa accesible de la Fundación ONCE y del Real Patronato

Bajo el lema *Vida independiente y participación política*, el evento reunió a expertos internacionales para conocer de primera mano proyectos como el de la casa accesible, iniciativa que fue elegida entre las 65 mejores buenas prácticas y 11 políticas de todo el mundo.

La Casa inteligente, accesible y sostenible de la Fundación ONCE y del Real Patronato sobre Discapacidad fue presentada en Viena tras ser seleccionada entre las 65 buenas prácticas y 11 políticas de todo el mundo que se han expuesto en la Conferencia Internacional Zero Project celebrada del 20 al 22 de febrero en Viena.

El evento reunió a expertos internacionales para conocer de primera mano estos proyectos, que cubren un amplio abanico de aspectos tales como la accesibilidad al voto, el apoyo en la toma de decisiones, la representación política, la tecnología inteligente y la vida diaria inclusiva, entre otros.

La *Casa inteligente, accesible y sostenible* es una iniciativa que ha recorrido toda España para demostrar a constructores y diseñadores de interior que la accesibilidad universal y el diseño para todas las personas no están reñidos con las últimas tendencias.

Con un espacio de 100 metros cuadrados, la casa está formada por un salón, cocina-comedor, baño, dormitorio y hall de entrada. Su diseño se basó en criterios de confort, adaptación a las necesidades de las personas que la habitan, facilidad de uso, seguridad, sostenibilidad y por supuesto estética.



El objetivo de la iniciativa era demostrar a técnicos y ciudadanos en general que la eliminación de barreras y el diseño para todos son dos realidades posibles a las que debe tender la sociedad para contribuir a la consecución de la plena ciudadanía de todas las personas.

Partiendo de esta base, la estancia estaba pensada para que la visitaran profesionales del sector de la edificación, escuelas de diseño industrial, empresas relacionadas con la construcción, el urbanismo, la accesibilidad y la domótica, además de administraciones públicas, asociaciones de personas con discapacidad y sociedad en general.

Durante 2016 y 2017, el tráiler que transportaba la casa recorrió más de 20000 kilómetros y llegó a las principales ciudades españolas, donde lo visitaron más de 70000 personas.

Fuente: [Real Patronato](#).